

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la empresa **APLICACIONES TECNOLÓGICAS, S.A.**, del CIF: _____, sita en _____, Paterna (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva, destinada a comercialización, almacenamiento y asistencia técnica de material y equipos radiactivos, así como posesión y utilización de un irradiador, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente fue concedida por el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Valencia con fecha 20 de marzo del 2023.

La Inspección fue recibida por _____, supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consiste en una dependencia ubicada en la planta sótano (zona _____) del edificio, en un extremo con escaso tránsito de personal. _____
- En el interior de la dependencia disponen de un armario ignífugo, _____, donde se guardarán las fuentes radiactivas, siempre que no estén en uso y un banco de trabajo en el que se sitúa un irradiador fabricado por _____ modelo _____, n/s _____, que alberga una fuente encapsulada de _____, n/s _____, de _____ mCi en fecha 12-06-11. _____
- El irradiador cuenta con un blindaje de plomo de espesor 30mm en forma de L que cubre el cabezal del irradiador por su parte más cercana a la posición del operador y por su parte trasera, para proteger la fuente, dos puertas laterales correderas de acceso al banco de trabajo con enclavamientos y emplomadas de espesor 5mm. _____
- Disponen de señalización luminosa (verde-roja), seta de parada e interruptor de corte eléctrico de forma que las puertas no pueden ser abiertas con el obturador abierto y a su vez, el obturador de la fuente no podrá abrirse si alguna de las puertas está abierta.



- El acceso a la instalación se realiza a través de una puerta _____ señalizada como zona vigilada y el irradiador como zona de permanencia reglamentaria, ambas con riesgo de irradiación y conforme norma UNE 73.302. _____
- Se dispone de control de acceso _____
- En la pared exterior de la instalación, junto a la puerta, se dispone de una baliza de señalización luminosa con dos luces, verde (instalación en uso, pero sin irradiación) y rojo (irradiador con obturador abierto). _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de un monitor fijo _____ n/s _____, con sonda _____ n/s _____, conectado a una baliza de señalización luminosa (verde, instalación en uso sin irradiación) y roja (irradiador con obturador abierto o fallo de alimentación eléctrica del monitor) localizada en la pared exterior de la instalación. _
- Se dispone del certificado de calibración _____ de fecha 30 junio de 2023. _____
- El monitor de radiación fijo dispone de alarma acústica en caso de superación del nivel de tarado de 3 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- Se dispone de otro monitor portátil de la firma _____ modelo _____, n/s _____, con certificado de calibración del fabricante de fecha 06 de noviembre de 23. El técnico que esté trabajando en el recinto debe portarlo y además es responsable de su activación, verificación y comprobación del estado de las baterías del mismo. ____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las tasas de dosis ambientales máximas medidas por la inspección, con el irradiador con el obturador abierto, fueron de:
 - o $\mu\text{Sv/h}$ junto a blindaje trasero del irradiador, en lado próximo a puesto de operador. _____
 - o $\mu\text{Sv/h}$ en puesto de operador. _____
 - o $\mu\text{Sv/h}$ en puertas blindadas laterales. _____ -
- El equipo utilizado por la inspección es de la firma _____, modelo _____, n/s _____, calibrado por _____ el 27 de octubre de 2021. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador, todas en vigor y aplicadas al campo control de procesos, técnicas analíticas y actividades bajo riesgo y 4 licencias de operador, todas en vigor y aplicadas al campo de comercialización y asistencia técnica. _____
- El personal expuesto está clasificado como categoría B según el reglamento de funcionamiento de la instalación. _____



- Disponen de dosímetros personales de termoluminiscencia asignados al personal expuesto, procesados mensualmente por _____, siendo el último informe de enero de 2025. _____

- _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de un diario de operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registran los datos del funcionamiento, los resultados de la vigilancia radiológica ambiental, pruebas de hermeticidad de la fuente, seguridades del irradiador y las posibles incidencias. _____
- Se dispone del certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada de _____ del irradiador. _____
- Se dispone de acuerdo de devolución de la fuente radiactiva encapsulada de _____ del irradiador, con _____. _____
- Se dispone de contrato con la UTPR _____, para la realización de forma bianual de una revisión de verificación de los niveles de radiación en la instalación y de forma anual una verificación de la hermeticidad de la fuente del irradiador. _____
- Disponen del certificado de la prueba de hermeticidad de la fuente y ausencia de contaminación, verificación de niveles de radiación en el entorno de la instalación y control de los sistemas de seguridad, firmado por la UTPR _____ con fecha 3 de diciembre de 2024. _____
- No se han realizado operaciones de comercialización de ningún equipo ni material radiactivo. _____
- Se han realizado operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo, reflejadas en el informe anual de la instalación. Disponen de las listas de chequeo de dichos mantenimientos en las que consta la causa, el personal, la actuación realizada y posibles alteraciones de funcionamiento. _____
- Se ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear junto con el informe anual de la instalación, información relativa a la renovación de la autorización con la empresa _____ hasta enero de 2026. _____
- El transporte de equipos radiactivos y/o fuentes radiactivas encapsuladas no exentas se realizará mediante empresas autorizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipamiento de radioprotección con periodicidad cuatrienal la calibración y anual la verificación. _____
- El titular se compromete a realizar la verificación anual del monitor portátil de la instalación de acuerdo con el procedimiento interno. _____
- Está disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2024, enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **APLICACIONES TECNOLÓGICAS, S.A.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá remitir el documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el encabezado de esta acta de inspección.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: Aplicaciones Tecnológicas S.A.

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN-GV/AIN/ 02/IRA-3534/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

☒ Doy mi conformidad al contenido del acta

☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.